

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

Dirección Territorial de Empleo y Labora

2025/04150 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo de la empresa Instituto Tecnológico de Informática. Código: 46101861012022.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Empleo y LABORA de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo de la empresa Instituto Tecnológico de Informática.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 23 de enero de 2025, por el que se acuerda actualizar la tabla salarial con efectos desde el 1 de enero de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y LABORA, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1.^a del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 41.2 f) de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, Orden vigente hasta que se dicte la Orden de desarrollo del Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Resuelve

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 8 de abril de 2025.—La directora territorial de Empleo y Labora, María Lurueña Ruiz.



**ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2025, DEL
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA
(Efectos 1/1/2025)**

Reunida en la sede social del Instituto Tecnológico de Informática (ITI), a 23 de enero de 2025, la comisión paritaria del Convenio colectivo de empresa (Cod. 46101861012022); de una parte la representación del ITI, Laura Olcina Puerto, con D.N.I 24.361.063S (Directora gerente), Miren Lourdes Solaun González, con D.N.I 22.561.990W (Directora de RR.HH), y Miguel Fuster Fuster (Subdirector), con D.N.I 22.541.489V, con la asistencia del asesor laboral Andrés González Rayo; y, de otra parte, la representación social, conformada por los miembros del comité de empresa que se indican al pie de firma.

Ambas partes se reconocen capacidad mutua para pactar y comprometer y, en uso de sus respectivas facultades, comparecen y:

DICEN:

I.- Que, de acuerdo con el art. 29 del vigente Convenio colectivo del ITI, con efectos del 1/1/2025, procede efectuar una revisión de las tablas salariales vigentes en función del IPC real estatal registrado a 31/12/2024, con un límite del 4%. Dado que el IPC de referencia ha resultado de un 2,8%, procede efectuar dicha revisión por este porcentaje.

Y, en su virtud;

ACUERDAN

Primero. – Actualizar, con efectos del 1/1/2025, las tablas salariales del Convenio, incorporando a la presente acta la tabla salarial resultante.

Segundo. – Proceder a la suscripción de la presente acta y de las tablas.

Tercero. – Autorizar al asesor Andrés González Rayo para la presentación y tramitación de la documentación suscrita ante la Autoridad Laboral competente.

ANEXO. TABLA SALARIAL AÑO 2025

GRUPOS PROFESIONALES	SALARIO BASE MENSUAL * 15 PAGAS
Grupo 0.- SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA ITI	2755,66
Grupo 1.- DIRECTORES/DIRECTORAS DE UNIDAD	2755,66
Grupo 2.- DIRECTORES/DIRECTORAS DE DEPARTAMENTO	2314,75
Grupo 3.- DIRECTORES/DIRECTORAS DE ÁREA / COORDINADORES/COORDINADORAS LÍNEA I+D	2204,53
Grupo 4.- INGENIEROS/INGENIERAS I+D+I	
SUBGRUPO JEFE/JEFA/GESTOR/GESTORA DE PROYECTOS	1928,96
SUBGRUPO INGENIERO/INGENIERA I+D+I EXPERTO/EXPERTA	1928,96
SUBGRUPO INGENIERO/INGENIERA I+D+I senior	1763,62
SUBGRUPO INGENIERO/INGENIERA I+D+I SEMISENIOR	1658,91
SUBGRUPO INGENIERO/INGENIERA I+D+I junior	1322,72
Grupo 5.-TÉCNICOS/TÉCNICAS DE GESTIÓN Y GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
SUBGRUPO TÉCNICO/TÉCNICA EXPERTO	1928,96
SUBGRUPO TÉCNICO/TÉCNICA SENIOR	1763,62
SUBGRUPO TÉCNICO/TÉCNICA GESTIÓN SEMISENIOR	1658,91
SUBGRUPO TÉCNICO/TÉCNICA JUNIOR	1322,72
Grupo 6.-ADMINISTRATIVOS/ADMINISTRATIVAS	
SUBGRUPO ADMINISTRATIVO/ADMINISTRATIVA	1212,49
SUBGRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ADMINISTRATIVA	1212,49

POR PARTE DEL ITI

REPRESENTANTE	D.N.I	FIRMA
Laura Olcina Puerto	24.***.*63*	
Miren Lourdes Solaun González	22.***.*90*	
Miguel Fuster Fuster	22.***.*89*	

LA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

REPRESENTANTE	D.N.I	FIRMA
Jordi Darijo Gramuntell	24.***.*62*	
Milagros López Cervera	18.***.*61*	
Marta Ponce Yubero	04.***.*15*	
Gerardo Minella	*49***92*	
Violeta González Tovar	48.***.29*	
Pedro Alfaro Fernández	29.***.*29*	
Erika Naranjo Valencia	24.***.*29*	
Luis Andreu Cerezo	33.***.*63*	
Samuel Navas Medrano	23.***.*40*	
Alfredo Granell Marqués	21.***.*66*	
Jerónimo Pla Civera	52.***.*86*	